

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Isabel Organista Pablo, contra “Servicios Asistenciales de la Discapacidad, Sociedad Limitada”, y don Roldán Martínez Castejón, en reclamación por despido, registrado con el número 663 de 2012, se ha acordado citar a “Servicios Asistenciales de la Discapacidad, Sociedad Limitada”, y don Roldán Martínez Castejón, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de diciembre de 2012, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios Asistenciales de la Discapacidad, Sociedad Limitada”, y don Roldán Martínez Castejón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.203/12)